

Manizales, 15 de diciembre de 2020

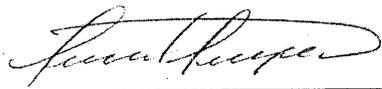
Ingeniero
NUBIA GALVIS
Jefe de sección Técnica y Operativa
EMPOCALDAS.

REFERENCIA: Propuesta de Servicios de acompañamiento en implementación estándares de calidad resolución 1619/15.

Agradezco la confianza depositada al solicitar nuestros servicios. Basado en sus requerimientos, presentamos a ustedes nuestra propuesta C054 de 2020 para realizar acompañamiento en salida de hallazgos identificados en la visita de cumplimiento de estándares de calidad resolución 1619/15 al laboratorio de EMPOCALDAS.

Es importante aclarar que la decisión para su implementación y el logro de los resultados va ligado al compromiso, liderazgo y apoyo de la dirección con la mejora continua.

Nuestra misión es prestar estos servicios dentro de un ambiente ético de exigencia y garantía de calidad para satisfacer oportunamente las necesidades de nuestros clientes y contribuir al horizonte a la excelencia.



SANDRA ZULUAGA
Gerente
Crhonos ISO Consultores

PROPUESTA SERVICIOS CONSULTORÍA

CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES DE CALIDAD

RESOLUCIÓN 1619/15

C054-2020

Presentado a



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

Este documento contiene información registrada y confidencial. Todos los datos remitidos a EMPOCALDAS son proporcionados en confianza sobre su consentimiento de no utilizar o divulgar cualquier información aquí contenida excepto en el contexto de sus acuerdos comerciales con CRHONOS ISO CONSULTORES. El destinatario de este documento acuerda a informar a empleados actuales y futuros de EMPOCALDAS quien ve o tiene acceso a su contenido de naturaleza confidencial.

El destinatario acuerda a instruir a cada empleado que no deben divulgar información concerniente a este documento a otros, excepto hasta el punto que tales temas sean conocidos y estén disponibles para su uso por el público. El destinatario también acuerda no reproducir, distribuir o permitir a otros. Cualquier material aquí contenido sin consentimiento expreso por escrito de CRHONOS ISO CONSULTORES.

CRHONOS ISO CONSULTORES, se reserva el derecho a todo título, posesión y derechos de propiedad intelectual para el material y marcas de comercialización aquí contenidos, incluyendo toda la documentación que los sustenta, archivos, material de comercialización y multimedia.

1. INFORMACION CORPORATIVA

CRHONOS ISO CONSULTORES ofrece los servicios en implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad basados en NTC ISO/IEC 17025:2017, NTC ISO 9001:2015, ISO 15189:2012, BPL, ISO 22000, resolución 1619 de 2015-habilitación INVIMA-INS, auditorías internas y gestión del conocimiento fortaleciendo las competencias del personal de los laboratorios garantizando una adecuada estructuración de sus procesos, disminuyendo costos, tiempos y aumentando la productividad, de manera que entreguen resultados confiables e idóneos.

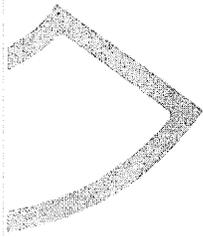
Se anexa portafolio de todos los servicios a disposición.

2. CALIDAD DEL SERVICIO

CRHONOS ISO CONSULTORES cuenta con experiencia y entrenamiento en diferentes temas relacionados con laboratorios de ensayo; nuestros servicios son prestados por profesionales y especialistas con un enfoque específico, ajustándose a las necesidades de los clientes, con la garantía de brindar una alta calidad y satisfacción del servicio.

3. VENTAJAS DE CONTRATAR CON CRHONOS ISO CONSULTORES





4. BENEFICIOS PARA LABORATORIO EMPOCALDAS

Transferencia y Gestión del conocimiento

Desarrollo de habilidades y destrezas del personal

Incremento productividad

Reducción de tiempos y disminución de costos

Reconocimiento y Acreditación

Mejora Continua del sistema

Plataforma tecnológica para completa gestión de auditorías remotas

5. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Acompañar al laboratorio de EMPOCALDAS en la implementación y cumplimiento de estándares de calidad resolución 1619 de 2015.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acompañar en la formulación del plan de mejoramiento derivado de la visita de aplicación de estándares de calidad.
- Planificar actividades de choque prioritarias para dar salida a los hallazgos que afectan el funcionamiento del laboratorio para el área microbiología y ensayos fisicoquímicos.
- Ajustar e implementar la documentación existente al cumplimiento de los requisitos de la resolución 1619/15 objeto del alcance de la presente propuesta.
- Evaluar la gestión de calidad y la gestión técnica establecida para el laboratorio
- Asesorar y acompañar al personal del laboratorio en el cumplimiento de los criterios de la resolución 1619/15.
- Asesorar en los requerimientos metrológicos de los equipos del laboratorio que se requieren.
- Implementar el aseguramiento de la calidad en el área microbiológica.
- Fortalecer las competencias técnicas del personal involucrado en las actividades de ensayo del laboratorio a través de entrenamientos y capacitaciones.

6. ALCANCE

6.1 Plan de choque para levantamiento de suspensión metodologías

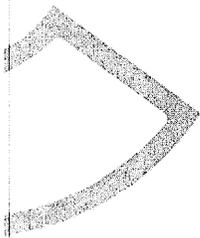
Se propone el siguiente alcance para levantar medida sanitaria respecto de los ensayos microbiológicos y fisicoquímicos identificados en la visita y que no alcanzaron porcentaje mínimo de cumplimiento de verificación de estándares. Se propone trabajar en los siguientes ítems de los criterios para dar cumplimiento en período de 3 meses:

1. Organización y gestión:
 - Documentación técnica microbiología
 - Documentación gestión microbiología
 - Estructura organizacional laboratorio
 - Gestión documental (manual, políticas, objetivos)
 - Dotación, mantenimiento equipos, reactivos, insumos,
 - Gestión de compras
 - Trazabilidad metrológica
 - Aseguramiento del método
2. Talento Humano:
 - Perfil área microbiología
 - Plan entrenamiento e inducción al cargo
 - Evaluación del desempeño técnico
3. Infraestructura y dotación:
 - Adecuaciones área microbiología
 - Condiciones ambientales
 - Separación áreas y espacios de almacenamiento (muestras, reactivos, registros)
 - Gestión metrológica de equipos microbiología
 - Planes de mantenimiento.
4. Referencia y contrareferencia
 - Procedimientos de referencia y contrareferencia
 - Cadena de custodia
 - Trazabilidad de las muestras

Este alcance queda sujeto a la verificación del informe respecto de los hallazgos identificados en la visita y no cubre todos los criterios que establece la resolución. Se contempla solo los ítems que requieren intervención inmediata; para dar salida todos los ítems de la resolución se requeriría mayor tiempo de ejecución.

No Incluye el alcance:

- Compra de documentación requerida para la implementación del SGC (Normas técnicas).
- Costos derivados de papelería, refrigerios, alquiler de salones en caso de requerirse.
- Gastos de desplazamiento, hospedaje y alimentación.



7. METODOLOGIAS Y HERRAMIENTAS

La metodología se realizará de la siguiente manera:

7.1 Plan de choque para levantamiento de suspensión metodologías

Se realizarán actividades específicas que den salida al alcance presentado en este ítem a través de un plan de trabajo en conjunto con la coordinadora de calidad, jefe de sección laboratorio, bacterióloga, pasante FQ y asesor, a fin de dar cumplimiento en el tiempo establecido de 3 meses.

Se requiere del compromiso y participación de estas personas para cumplir en el tiempo definido a partir del inicio del contrato.

El cumplimiento de este plan de choque presentado depende en gran medida de la agilidad en las gestiones contractuales que realice la entidad para la compra de equipos, insumos y adecuaciones de infraestructura dentro de los 3 meses propuestos de plan de choque.

8. PROPUESTA ECONÓMICA

8.1 Plan de choque para levantamiento de suspensión metodologías

DESCRIPCIÓN	VALOR
Plan de choque acompañamiento a EMPOCALDAS para levantar suspensión de metodologías (microbiología y fisicoquímica) derivados de visita estándares de calidad resolución 1619/15 según el alcance presentado en la propuesta C054-2020 Tiempo Ejecución: 3 meses	\$ 17.741.700,00
Total antes de IVA	\$ 17.741.700,00
IVA	\$ 3.370.923
Valor Total	\$ 21.112.623

9. CRONOGRAMA

9.1 Plan de choque para levantamiento de suspensión metodologías

Se presentará un plan de trabajo acorde al informe de verificación de estándares presentado por la entidad.

10. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La ejecución de los servicios se llevará a cabo luego de la aprobación de la propuesta y elaboración de la orden de servicio.

11. CONDICIONES COMERCIALES

Vigencia: La propuesta tiene validez de 30 días contados a partir de la fecha de presentación. Cualquier cambio que se presente la propuesta, generará una con nueva versión.

Condiciones de pago: Orden de pedido por valores del servicio así:

- 50% al inicio del contrato
- 50% al finalizar y entrega a satisfacción

Pago de factura a 30 días.

Moneda: Los pesos de la propuesta son cotizados en pesos colombianos.

Impuestos: En los valores de la propuesta económica está incluido el valor del IVA.

12. ENTREGABLES

- Plan de trabajo derivado del informe de verificación y del plan de acción realizado.
- Informes mensuales de avances en plan de choque, implementación estándares de calidad.

13. CONDICIONES PARTICULARES

Las siguientes condiciones son reflejo del compromiso de CRHONOS ISO CONSULTORES de ofrecer la mayor calidad del servicio:

- Los servicios presentados en esta propuesta se cotizaron basados en la información proporcionada por EMPOCALDAS.

- El alcance de las actividades se desarrollará en las instalaciones de EMPOCALDAS.
- Se anexan la hoja de vida del profesional encargado del acompañamiento:
 - Bacterióloga Sandra Patricia Zuluaga Parra, especialista en ISO 17025, 15189, aseguramiento de calidad y metrología.
- CRHONOS ISO CONSULTORES brindará las herramientas y asesoría para cumplimiento de los requisitos definidos en el alcance.
- EMPOCALDAS se comprometerá a cumplir con las actividades generadas de las reuniones en los tiempos establecidos.
- Para el acompañamiento en implementación de la norma CRHONOS ISO CONSULTORES realizará sesiones de trabajo así:
 - 1 visita presencial de 2 días semanales laboral de 8 horas cada una.
 - Acompañamiento virtual programados para seguimiento de actividades, según el cronograma presentado, y en horarios acordados entre las partes.
- Las fechas y horarios de las visitas se coordinarán según disponibilidad de las partes.
- En la propuesta no se incluyen gastos de desplazamiento, hospedaje y alimentación del consultor en caso de requerir movilizarse a otros municipios del departamento.
- Las partes que integran esta propuesta deberán informar con antelación cualquier modificación de las fechas programadas para la ejecución del servicio.

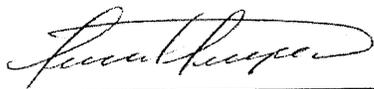
14. PERSONAL Y OTROS RECURSOS

Se requiere que todo el personal involucrado en el proceso de implementación de la resolución 1619/15 tenga toda la disposición, compromiso, motivación, participación y el tiempo para atender las reuniones dentro de la programación establecida.

Se requiere del Compromiso y participación de la dirección.

EMPOCALDAS pondrá a disposición todos los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades planteadas.

Esperamos que esta propuesta cumpla con sus expectativas; reiteramos nuestra idoneidad y compromiso para el trabajo y quedamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda que pudiera surgir en torno a la presente.



SANDRA ZULUAGA
CRHONOS ISO CONSULTORES

GCO-F-01/versión_01/2016-05-20